



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa Multiactiva de Liderazgo en Aportación y Crédito (COOCRÉDITO)
Demandado	Manuel Fernando Flórez Rodríguez
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01055 -00
Asunto	Pone en conocimiento

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte actora respuesta al Oficio No. 68 del 14 de enero de 2022, por parte de Salud Total E.P.S., mediante la cual indican la información solicitada.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d79a599adf775bd8396926a2c3effdd39a13f2e1b4802e56638b03ef1d28ad52**

Documento generado en 14/03/2022 08:21:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>